

Premio Externo SWISS MEDICAL QUALITAS

Bases y condiciones.

Art. 1° - El Premio anual Swiss Medical Qualitas se otorgará al mejor trabajo presentado sobre temas médicos que se determinarán en cada oportunidad.

Art. 2° - Podrán participar en el concurso correspondiente al Premio Anual Swiss Medical Qualitas los autores de trabajos efectuados en el país, inéditos o publicados con una antigüedad menor a un año y que no hayan sido premiados. Escrito en idioma castellano. El autor principal deberá ser médico, con domicilio laboral en el país. Los coautores deberán ser egresados universitarios, no siendo el título de médico un criterio de exclusión. El máximo de autores admitidos por cada trabajo es de seis (6).

Art. 3° - Quedarán excluidos de participar todos aquellos autores empleados del grupo Swiss Medical S.A.

Art. 4° - La inscripción para el Premio Swiss Medical Qualitas se realizará hasta el 01/07/2019. en forma virtual, y debe adjuntarse:

1. El trabajo que deberá ser presentado bajo el siguiente formato: Título del Trabajo, Autores, Resumen, Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Conclusiones. El estudio de investigación original deberá estar firmado en todas las hojas por el autor principal. La bibliografía deberá colocarse al final del trabajo. Las referencias serán numeradas por orden cronológico de citación de acuerdo con las normas del N. Engl. J. Med., 1997; 336:309-316.
2. CV de los autores.
3. Subir en formato digital copia del título universitario de todos los autores y/o colaboradores.
4. Subir en formato digital documento de identidad de todos los autores y/o colaboradores.
5. Conformidad de Reglamento y Cumplimiento de las normas legales para la investigación firmada por todos los autores y/o colaboradores a través de nuestro sitio Web.
6. Subir foto 4x4 de todos los autores y/o colaboradores.

Art. 5° - Los miembros del jurado de La Academia Nacional de Medicina, cuyo fallo será inapelable, podrán requerir del asesoramiento de especialistas de reconocida versación. El Jurado se expedirá el 01/10/2019. El premio podrá ser declarado desierto, si a juicio del Jurado ninguno de los trabajos inscriptos tuviera méritos suficientes, sin que ello genere derecho a reclamo alguno para los participantes. Sólo aquel que resultare ganador, deberá presentar el trabajo de investigación original según consta en Art. 4 inciso 1 del presente reglamento.

Art. 6° - El premio consistirá en una suma de dinero de 70000 pesos (setenta mil pesos) y diploma que serán entregados en acto público. Si fueran varios los autores del trabajo premiado, la suma de dinero será entregada al primero de los mismos, quien será responsable de su distribución, deslindando de toda responsabilidad a Swiss Medical Qualitas. Cualquier situación no contemplada en este reglamento, será resuelta por Jurado.

Art. 7° - La entrega del premio Swiss Medical Qualitas será durante el Congreso de la Sociedad Argentina de Medicina (SAM) a realizarse el día 22 de noviembre del 2019 en la Universidad Católica Argentina ubicada en Dique 2 Puerto Madero Av. Alicia M. de Justo 1600, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 8° - En caso de que resulte ganador un trabajo cuyo/s autor/es no resida/n en CABA, Swiss Medical S.A. no se hará cargo de los gastos que generen los pasajes y otros gastos en los que deba/n incurrir el/los autor/es.

Art. 9° - La inscripción en el presente concurso implica el conocimiento y la aceptación de este reglamento por parte del o los autores.

Art. 10° - Asimismo, la participación en el presente concurso implica el conocimiento por parte de los participantes de la normativa legal vigente respecto a investigación en salud humana de acuerdo con la Res. MS 1480/2011 y normas modificatorias y concordantes, así como también de la normativa local aplicable en la materia (Ley 3301 del 2009 de CABA); así como también que el estudio que participa del concurso ha cumplido con dicha normativa durante todo el proceso de investigación. Del mismo modo, la investigación deberá haber cumplido con la normativa sobre Habeas data (Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales, modificatorias y concordantes). Cualquier desvío de dicha normativa durante la investigación será de exclusiva responsabilidad del investigador, quedando exento de toda responsabilidad Swiss Medical. En virtud de ello, los participantes se comprometen a mantener indemne a Swiss Medical Qualitas de cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que pudieran realizarle terceras personas físicas y/o jurídicas y/o entes gubernamentales nacionales y/o provinciales y/o municipales, derivados de la falta de cumplimiento por parte de los participantes de la normativa vigente en la materia.

Art. 11° - Los autores autorizan a Swiss Medical Qualitas a difundir los resultados de la investigación en las publicaciones internas de la empresa.

